



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Dirección Comunitario  
Senda previene

**MAT.: AUTORIZA RESTITUCIÓN  
FUNCIONARIO QUE INDICA.  
Decreto Alcaldicio N° 18.550**

MONTE PATRIA, 15 de noviembre de 2018. -

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde".
- Se adjunta carta de autorización.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1. **AUTORIZESE**, Restitución a la Srta. Grisel Carvajal Pizarro, Rut.; ~~15.912.201-2~~, en pago de gastos de pasajes, costos asociados a la cuenta del Programa Senda del área de Gatos Operacionales cuenta con un valor de de \$60.500.- (sesenta mil quinientos pesos) realizados por quien suscribe, cabe mencionar que es de suma importancia la asistencia para la buena ejecución del programa SENDA comunal, es por ello que hice uso de mis recursos propios para asistir a reunión de coordinadores en la ciudad de La Serena el día 13.03.18; asistencia a reunión de coordinación con oficina JUNJI Red Provincial el día 09.04.2018; asistencia reunión de coordinadores en la ciudad de La Serena el día 08.05.2018; asistencia a capacitación de material Prepara en escuela Alejandro Chelén Rojas el día 30.05.2018; asistencia a certificación en programa trabajar con calidad de vida (TCV) el día 07.06.2018; asistencia a capacitación en material prepara en Esc. Alejandro Chelén el día 13.06.2018; asistencia a seminario de neurobiología en la ciudad de La Serena el día 29.06.2018; asistencia a asesoría regional en la ciudad de La Serena el día 10.07.2018; asistencia a evaluación del área de educación en el Senda Regional el día 26.07.2018; asistencia a reunión en la ciudad de Ovalle el día 21.08.2018; asistencia a reunión de coordinadores en la ciudad de La Serena el día 29.08.2018.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado pago por concepto de inscripción las siguientes cantidades :
  - Total **\$60.500.-**
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$60.500.- a la cuenta presupuestaria N° 114-05-01-012-000-000 "SENDA PREVIENE, área de gastos Operacionales", del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Jorge Núñez E.**

COE/DCA/YLB/aag

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía

  
**ROBINSON LAFFERTE CORTES**  
**"ADMINISTRADOR MUNICIPAL"**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**